



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	NANCY GIRALDO GALVIS
DEMANDADA	ALEX GIOVANNI RAMIREZ Y OTRA
ASUNTO	AGREGA DESPACHOS COMISORIOS
RADICADO:	635944089001-2020-00147-00
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 577

Para los fines del inciso 2º del artículo 40 del Código General del Proceso, se dispone a agregar al expediente los despachos comisorios Nros. 025 del 14 de diciembre de 2020 y 013 del 30 de julio de 2021, diligenciados, en su orden, por el Subsecretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Quimbaya, Quindío, y por el delegado de la Alcaldía Municipal de esta localidad.

Finalmente considera importante el Despacho precisar, que frente a la oposición realizada por el señor Alex Giovanni Ramírez, al interior de la diligencia de secuestro del establecimiento de comercio denominado “Yurany Spa Estética Integral”, realizada por el delegado de la Alcaldía Municipal de esta localidad, en cumplimiento a la orden emanada por esta autoridad judicial, a través del despacho comisorio 013 del 30 de julio de 2021, no era procedente recepcionar la oposición a la diligencia, toda vez que, en primer lugar, el opositor no acreditó la calidad de poseedor o tercero de buena fe sobre el establecimiento de comercio secuestrado, y en segundo lugar, en razón a que los argumentos deprecados por dicho ciudadano corresponden a los postulados legales descritos por el legislador para la figura de la reducción de embargos contenida en el artículo 600 del C.G.P, la cual no tiene operancia legal en dicha comisión.

En ese orden de ideas, y por los motivos anteriormente deprecados, se rechaza de plano la oposición realizada el pasado 17 de septiembre del año en curso por el señor Alex Giovanni Ramírez.

NOTIFÍQUESE.

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZA**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES EN ESTADO No. 115 DEL
29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA
EN FIRME

05 DE OCTUBRE DE 2021

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario



Firmado Por:

Astrid Eliana Imues Mazo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Quimbaya - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

90f874301212f2855e1ac8a7ef1a041985ce6b9fa459acae8180cc05977355de

Documento generado en 28/09/2021 03:21:24 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>